

Para solicitar la Separación o el Divorcio no es necesario acreditar la causa, tan solo que hayan transcurrido 3 meses desde la celebración del matrimonio, y en casos especiales de riesgo para la vida ni siquiera es necesario esperar que transcurra ese plazo.

El Pleito se tramitará en el Juzgado de 1ª Instancia del lugar del domicilio conyugal.

En el supuesto de tramitarse de mutuo acuerdo será el del último domicilio común o el de cualquiera de los solicitantes.

Es necesario actuar con Abogado y Procurador, por lo que habrá que otorgar un Poder para Pleitos, donde deben incluirse Procuradores del partido judicial donde se vaya a tramitar el asunto. Para ello deberá acudir a un Notario de su elección y llevarle la Minuta de Poder para Pleitos.

Por la Co-Responsabilidad Parental	<i>Por ti, corazón... ¡Custodia Compartida!</i>
	<i>Sweetheart, for you... Joint Custody Now!</i>
Padres y Madres <i>en acción</i>	www.padresdivorciados.es usedimad@gmail.com 649 116 241

En el supuesto de petición de mutuo acuerdo o por uno con el consentimiento del otro hay que aportar junto a la Demanda un Convenio Regulador firmado por ambos cónyuges, que deberá contener al menos los siguientes extremos:

A) El cuidado de los hijos sujetos a patria potestad de ambos, el ejercicio de ésta, y en su caso régimen de comunicación y estancia de los hijos con el progenitor que no viva habitualmente con ellos.

B) La Guarda y Custodia Compartida de los Menores.

C) Si se considera necesario, el régimen de visitas de y comunicación de los nietos con sus abuelos, teniendo en cuenta siempre el interés de aquellos.

D) La Liquidación de los Bienes Gananciales y venta de la vivienda que fue familiar.

E) La contribución a las cargas del matrimonio y alimentos, así como sus bases de actualización y garantías en su caso. Dependiendo del tipo de Custodia elegida.

F) La pensión Compensatoria que correspondiere satisfacer, en su caso a uno de los cónyuges .

¡¡ ASÓCIATE A PAMAC!!



DOCUMENTOS SOLICITAR EL DIVORCIO

Por la Co-Responsabilidad Parental



Padres y Madres
en acción

www.padresdivorciados.es

usedimad@gmail.com

649 116 241

**Con tu Ayuda y
Colaboración Conseguiremos
la Custodia Compartida
de nuestros hijos, de forma Automática**

Boletín de Suscripción:

Nombre: _____

Apellidos: _____

Domicilio: _____ n° _____

Población: _____

C.P.: _____ N.I.F.: _____

e-mail.: _____

Tlf.: _____

**Si, deseo pertenecer a la Asociación
Padres y Madres en Acción (PAMAC),
abonando la cantidad de:**

● **84´00** € Anuales

● _____ € Por Donación

Ingresando en la Cuenta de la Asociación
Nº: **2038-1893-75-6000068701** ó
domiciliando el pago en el Banco/Caja: _____

Calle: _____ n°: _____

Población: _____ C.P.: _____

Entidad Oficina D.C. Cuenta

□□□□ □□□□ □□ □□□□□□□□□□

En _____ a _____ de _____ de 20____

Firmado:

DOCUMENTOS NECESARIOS para la Tramitación del Divorcio

Es necesario actuar con Abogado y Procurador, por lo que habrá que otorgar un Poder para Pleitos, donde deben incluirse Procuradores del partido judicial donde se vaya a tramitar el asunto.

Para ello deberá acudir a un Notario de su elección y llevarle la Minuta de Poder para Pleitos.

Fotocopia del Libro de Familia completo.

Certificación Literal del Matrimonio, a obtener en el Registro Civil. -->
[Solicitud on line.](#)

Certificación Literal de nacimiento de los hijos a obtener en el Registro Civil -->
[Solicitud on line](#)

Certificación de empadronamiento en el domicilio conyugal, a obtener en el [Ayuntamiento](#) de su ciudad y de las personas que allí conviven.

Fotocopia en color de los D.N.I. de los esposos y de los hijos si los tienen.

Certificado de los estudios que cursan los hijos.

Ingresos de los cónyuges: Original de las 3 últimas nóminas de cada uno de los cónyuges y de los hijos.

En caso de ser profesional libre: la declaración de la renta de los 3 últimos años. (I.R.P.F.)

Si no dispone de ellas deberá acudir a la [A.E.T.](#) y solicitar copia de las mismas.

Escritura de capitulaciones matrimoniales [Separación de bienes] (en su caso) y

Relación de bienes del matrimonio, con fotocopia de las escrituras, contratos, certificaciones del [Registro de la Propiedad](#) y



Documentos acreditativos de la propiedad de los mismos. (Vivienda, vehículo, acciones, participaciones, depósitos, saldos en cuentas bancarias etc.), así como las Cargas y gravámenes de dichos bienes (Prestamos, Embargos, Hipotecas etc., cuantía de los mismos y cantidades que restan por pagar)

Toda la documentación solicitada puede remitirla por correo electrónico, o llevarla en mano al abogado elegido.

Una vez aceptado el asunto deberá firmar una Hoja de Encargo Profesional que se le facilitará en el bufete del abogado.